

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:04 horas del 23 de julio de dos mil veinte y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Ana Laura Arredondo	Partido Acción Nacional
C. Anayeli Peña Piña	Partido Verde Ecologista de México
C. Aram Mario González Ramírez	Movimiento Ciudadano

Representantes de Partidos Políticos

C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Adalid Martínez Gómez	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Iván Mata Sánchez	

Morena

Invitados

C. Ciro Murayama Rendón

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: De conformidad al artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia del Consejero Jaime Rivera, la Consejera Claudia Zavala, de las y los Consejeros del Poder Legislativo, así como de las representaciones de los partidos políticos.

Asimismo, ofreció una disculpa por iniciar tardíamente la sesión, debido a problemas técnicos, derivados de la plataforma WEBEX.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó que existía quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de la entidad de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó el orden del día a consideración de los presentes.

Al no haber intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de la entidad de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Realizó una breve presentación del proyecto de acuerdo, destacando lo siguiente:

Desde la atribución que se le dio al INE, para designar a las y los Consejeros Electorales de los Institutos locales, se consideró la elaboración de un ensayo, con el objetivo de seleccionar los mejores perfiles, dicha evaluación permite detectar habilidades con análisis en situaciones concretas, así como conocer su destreza en el desarrollo de propuestas o estrategias de resolución.

Se propone que la institución encargada de la aplicación y evaluación del ensayo, sea el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y no el COLMEX, ya que por los tiempos tan reducidos el CIDE era la institución adecuada para cumplir con los plazos.

Para la evaluación se utilizará la siguiente escala:

Calificación del 9 al 10, corresponde a la letra A es decir Excelente.

Calificación del 7 al 8.9, corresponde a la letra B es decir Bueno.

Calificación del 5.5 al 6.9, corresponde a la letra C, es decir Regular.

Calificación del 0 al 5, corresponde a la letra D, es decir deficiente.

Para que un ensayo se considere idóneo, deberá contar con al menos dos de tres dictámenes, con una calificación final igual o mayor a B y se considerarán como no

idóneos aquellos ensayos que obtengan dos de tres dictámenes con una calificación final igual o menor a C.

Se contará con cinco diferentes mociones, mismas que serán cortas y directas y atienden problemas o dilemas actuales de los OPL, mediante los cuales se presentarán temas relevantes como es; la paridad de género y reelección; violencia política; inseguridad; crisis sanitaria; voto electrónico; coordinación con el INE; clientelismos y programas sociales; jornada electoral y justicia electoral.

Se tiene previsto que dicho ensayo presencial, se llevará a cabo el 8 de agosto, asimismo, se tomarán las medidas sanitarias necesarias, a fin de preservar la salud de los participantes y personal de apoyo.

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Manifestó que, referente al acuerdo en donde señala que; “la comisión ordenará la publicación de los nombres y las calificaciones finales de las y los aspirantes que le permita acceder a la siguiente etapa con la escala de letra escrita previamente”, crea confusión y sugirió para dar mayor claridad lo siguiente: “la comisión ordenará la publicación de los nombres y las calificaciones finales con la escala de letras descrita previamente”.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente con las observaciones de la representación del Poder Legislativo Movimiento Ciudadano.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió con las observaciones propuestas, el proyecto de acuerdo, por el que se aprueban los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de la entidad de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas de manera nominal, a votación de los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de

selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Realizó una breve presentación:

El 19 de junio de 2020, se aprobaron las convocatorias para ocupar las vacantes de Consejeros y Consejeras de los Institutos Locales de 19 entidades; el 20 de junio de 2020, se realizó el registro en línea concluyendo el 10 de julio y para el caso de San Luis Potosí el 17 de julio.

En cuanto al requisito de ser originarios de la entidad o tener residencia efectiva de cinco años al día de la designación, se revisaron documentos comprobatorios que acreditaran dicha temporalidad para aquellas personas aspirantes que no contaban con una constancia de residencia, debido al cierre de las instituciones por la contingencia sanitaria.

Asimismo, para el caso de las copias certificadas, se les supeditó a las personas aspirantes para que fueran exhibidas en la etapa de cotejo. De igual manera en lo que corresponde al requisito de la Credencial para Votar vigente, se les permitió a las personas aspirantes el registro, a fin de presentar en su caso la credencial vigente una vez aperturados los Módulos de Atención Ciudadana.

Finalmente, se recibieron 2134 solicitudes de inscripción, en donde la mayoría se presentó en la Ciudad de México, Estado de México y Jalisco.

Representante de Movimiento Ciudadano: Observó que, en el proyecto de acuerdo en la página 11, en el último párrafo, señala que son 144 aspirantes que no cumplen con los requisitos de Ley y posteriormente el en cuadro siguiente señala que son 143, por lo que solicitó se aclarara cuál era el correcto.

Asimismo, manifestó estar de acuerdo con el proyecto, ya que se encuentra debidamente fundado y motivado, por lo que realizó un reconocimiento a los integrantes de la Unidad Técnica de Vinculación, así como al Secretario Técnico de la Comisión.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Agradeció a la representación de Movimiento Ciudadano, así como al personal de las oficinas de las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva, quienes estuvieron colaborando con la Unidad Técnica de Vinculación.

Asimismo, aclaró que el número correcto de las personas aspirantes que no cumplen es 143. Por otro lado comentó que, derivado de algunas revisiones que se llevaron a cabo

del cumplimiento de tres requerimientos, las personas aspirantes que se encontraban en estatus de no cumple, su estado cambió a cumple; por lo que detalló dichos casos:

Caso Campeche; la persona aspirante presentó cédula profesional con fecha de expedición del 2019, se le requirió copia simple del título, mismo que se presentó con fecha de expedición del 2 de octubre de 2012, por lo tanto cumple con la antigüedad del título.

Caso Querétaro; a una persona aspirante se le requirió título o cédula y en respuesta a dicho requerimiento, envió copia simple de la cédula el cual presenta fecha de expedición del 2004, por lo tanto también cumple.

Caso San Luis Potosí; una persona aspirante se le requirió manifestar lo conducente, debido a que se encontró que fue nombrada por un partido político, como Secretaría General del Organismo Nacional de Mujeres, a lo que contestó con argumentos, que no es un cargo Directivo del partido, dicha respuesta se confirmó a través de la revisión de los estatutos del partido y del organismo mencionado.

De tal manera que los tres casos mencionados anteriormente se colocan en la lista de los que cumplen con los requisitos de Ley, lo que cambia automáticamente el número de la lista de los que no cumplen por la cantidad de 140 aspirantes.

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Preguntó, si se publicará en el portal del Instituto, quienes serían los aspirantes de todas las entidades que van a presentar el examen en alguna Junta Local.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Comentó en respuesta a la representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, que efectivamente se publicará en la página del Instituto, para que puedan observar cuántas personas acudirán a cada una de las sedes habilitadas, tanto en Juntas Locales, como en Juntas Distritales de la 19 entidades.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó notificar de manera inmediata a todas aquellas personas aspirantes que van a llevar acabo sus exámenes en las Juntas Locales y Distritales, a fin de que tengan certeza el lugar de aplicación, asimismo, solicitó realizar llamadas telefónicas, envíos de correos electrónicos para confirmar de enterados.

Con respecto a lo señalado por la representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, manifestó que, se lleve a cabo la publicación del proyecto, así como la difusión y visibilidad correspondiente.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala: Agradeció el trabajo realizado en la revisión de más de dos mil expedientes, asimismo, señaló estar de acuerdo en los tres casos que se

presentaron y que derivado del cumplimiento de requerimiento, cambiaron su estatus a aspirantes que cumplen con los requisitos de Ley.

De igual manera, sugirió reforzar la argumentación del proyecto de acuerdo, para el caso de Querétaro, relativo a la constancia de residencia y para los casos de constancias digitales. Además, mencionó que presentaría observaciones de forma.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Realizó una moción de procedimiento al desarrollo de la reunión, comentó que su asesora Cruz Sauza, fue excluida de la sesión de la Comisión de Vinculación por el administrador de dicha sesión, señaló la importancia de que se encuentren enteradas y enterados, las y los Consejeros del Consejo General del INE, a través de tarjetas informativas elaboradas por sus asesores.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Aclaró la situación, comentando que, se tuvieron varios problemas técnicos antes de iniciar la sesión, mismos que se atribuyen a la plataforma WEBEX, asimismo, se realizaron varios intentos para poder comenzar sin tener resultado positivo, razón por la cual inició la sesión media hora tarde. En ese sentido, señaló que, no fue intencional la situación dada y que tomará medidas para que no vuelva a suceder.

Consejera Electoral B. Claudia Zavala: Comentó que, se da acceso a las sesiones de las Comisiones de Vinculación, a los integrantes, así como a los Consejeros Electorales invitados y los asesores dan seguimiento a través de las sesiones en vivo transmitidas por la página del Instituto, con el fin de no colapsar la transmisión de la sesión.

Asimismo, comentó que, el seguimiento en vivo a través de la página del Instituto ha resultado positivo, sin embargo, manifestó que, valdría la pena que se diera claridad de la manera en que darán seguimiento los asesores.

De igual manera, comentó que, se presentaron problemas para llevar a cabo la sesión de Comisión, por lo que celebraba el poder realizarla y señaló que no fue intencional la situación dada.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció las explicaciones de las Consejeras y señaló estar de acuerdo con el criterio de la Consejera Claudia Zavala.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Manifestó que, las consideraciones dadas por la Consejera Claudia Zavala para robustecer la motivación no sólo fuera para el caso de Querétaro, sino también para el caso de San Luis Potosí.

Comentó que, para motivar y argumentar el acuerdo se ponderara las situaciones de cambio de residencia que se dan en el Servicio Profesional, siendo uno de los casos; por necesidad del servicio, por petición del trabajador o por concurso para un nuevo cargo.

Al no haber intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió con las propuestas señaladas, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas de manera nominal, a votación de los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones y al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 11 horas con 35 minutos del día 23 de julio de 2020, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 5 de agosto de 2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales